

Codelco y SQM avanza en el cumplimiento de las condiciones previas para concretar inédita asociación público privada

Un nuevo paso para concretar la asociación que busca producir litio en el Salar de Atacama, han dado Codelco y SQM. En la tarde de este jueves, la Fiscalía Nacional Económica dio inicio al periodo de investigación o revisión de antecedentes de libre competencia necesarios para la aprobación del Acuerdo de Asociación entre ambas empresas, firmado el 31 de mayo de este año.

Esta exigencia legal forma parte de las llamadas Condiciones Previas, las cuales fueron informadas al momento de sellar el pacto. Entre estas, se encuentran exigencias técnicas y ambientales, como las consultas indígenas correspondientes. En específico, se hace referencia a las aprobaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, la Contraloría General de la República y otros organismos de libre competencia a nivel internacional.

En el caso de la revisión por parte de la Fiscalía Nacional Económica la operación fue notificada el 30 de julio de 2024 y hoy comenzó el proceso de estudio, para lo cual el organismo cuenta con 30 días hábiles.

A esta fecha, las gestiones avanzan según el cronograma establecido por los equipos, tanto en lo relacionado a los trámites frente a las autoridades correspondientes como en lo relativo a la cons-



titución de la nueva sociedad. Se espera alcanzar su completitud durante la primera parte de 2025.

La alianza estratégica entre Codelco y SQM permite que Chile sea protagonista ahora de la producción de litio a nivel mundial, aprovechando en tiempo y forma las potencialidades que ofrece el mercado del litio. La nueva alianza garantiza además recursos para el Estado, para la Región de Antofagasta, para las actuales y futuras generaciones de las comunidades del Salar de Atacama. Desde lo medioambiental, el proyecto en conjunto considera nueva inversión en tecnología e innovación que permita integrar la sostenibilidad ambiental del Salar con la eficiencia operacional.